

**cem**

CONFEDERACIÓN  
DE EMPRESARIOS  
DE MÁLAGA

***PRIORIDADES DEL TEJIDO EMPRESARIAL  
MALAGUEÑO PARA LA NUEVA LEGISLATURA  
POLÍTICA EN ANDALUCÍA***

## ÍNDICE

### **I. INTRODUCCIÓN.**

### **II. CALENDARIO DE FECHAS ELECCIONES ANDALUZAS 2015.**

### **III. PROPUESTAS Y DEMANDAS EMPRESARIALES:**

#### **1. EL FACTOR INSTITUCIONAL: PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA.**

- Unidad de mercado, Mejor regulación y Mayor seguridad jurídica para la actividad.
- Vertebración territorial de Andalucía.
- Representatividad. Participación institucional y diálogo social.
- Eficiencia administrativa: Reforma y sostenibilidad del sector público.
- Desarrollo del potencial empresarial.

#### **2. LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL: FACTORES PARA EL ÉXITO.**

- Los estímulos adecuados: fiscalidad y financiación empresarial.

- Inversión en infraestructuras y agilización de la aprobación de los Planes Generales de Ordenación Urbana.
- Servicios avanzados de apoyo al desarrollo de la pyme andaluza.
- Impulso a la innovación y a la formación para la empresa. Nueva orientación de las políticas activas de empleo.
- Promoción internacional de la empresa.

### **3. LAS APUESTAS SECTORIALES: UNA OFERTA DIVERSA Y DE CALIDAD.**

- Reindustrializar Andalucía, impulsando la eficiencia energética
- Reforzar la competitividad del complejo agroindustrial andaluz.
- Revitalizar el sector de la construcción.
- Modernización del sector del comercio.
- Aprovechar el potencial de desarrollo en torno al turismo, ocio y juego.
- Impulso a la eficiencia en el sector del transporte y la logística.
- Impulsar la industria cultural y creativa.
- Mejorar el equilibrio entre eficiencia y sostenibilidad.

- Apuntalar la viabilidad en los sectores socio-sanitarios.
- Incrementar la calidad y pluralidad en el sector educativo.

#### **IV. CONCLUSIONES.**

## I. INTRODUCCIÓN: CREAR EMPRESA ES CREAR EMPLEO

El 22 de marzo de 2015, con la celebración de elecciones al Parlamento de Andalucía, se inicia un dilatado periplo electoral que conformará un nuevo escenario político en España y Andalucía, y condicionará el desarrollo de la política económica general y sectorial y el día a día de nuestras empresas.

Tras un largo periodo de enorme dificultad, que ha provocado que, en términos equivalentes, nuestra economía haya retrocedido más de diez años, los analistas económicos pronostican un comportamiento más favorable en nuestro país, en nuestra Comunidad y en nuestra provincia, que pudiera llevar definitivamente a dejar atrás la crisis que lo ha cuestionado todo.

Estas expectativas más favorables tienen que ser respaldadas por decisiones políticas, siendo fundamental que para Andalucía y para Málaga se presenten propuestas estratégicas bien definidas, incluyentes, que se desplieguen mediante tácticas eficientes, cuya condición previa es la eficacia.

Unas estrategias y tácticas que, en materia de política económica, ineludiblemente deben tener como referente principal a los sectores privados y a las empresas, pues sólo con la participación de la iniciativa privada y la empresa se podrá crear empleo en las dimensiones que actualmente requiere nuestro mercado laboral, siendo responsabilidad de los poderes públicos promover las condiciones favorables para el progreso social y económico.

Desde esta reflexión, el proyecto a elaborar para Andalucía debe tener como objetivo hacer de nuestra Comunidad un lugar atractivo para la **inversión** y una sociedad realmente **competitiva**.

En el logro de este objetivo, el desarrollo empresarial actúa como instrumento básico y fundamental, por lo que **la estrategia en política económica pasa por crear más y mejores empresas, y hacer más competitivas a las existentes**.

El desarrollo empresarial debe plasmarse, principalmente, en ganancias de competitividad que posibiliten incrementar el peso relativo de las medianas y las grandes empresas en el tejido empresarial andaluz; así como, en incrementos progresivos de la densidad empresarial en Andalucía, hasta situarla, al menos, a la par de la media nacional.

Si logramos igualar la densidad empresarial media que existe en España y conseguimos aumentar la participación de medianas y grandes empresas en el tejido empresarial andaluz, estaremos en condiciones de poder generar del orden de 500.000 puestos de trabajo en los próximos años.

Nuestra apuesta estratégica a futuro descansa, por un lado, en el convencimiento de que, en una economía de libre mercado, apoyar a la empresa es la mejor –si no, única- alternativa para transformar la actividad económica en riqueza, empleo y progreso social.

Por otro, en los beneficios que para la sociedad reporta la libre concurrencia de las empresas en los mercados:

- Nuevas oportunidades de emprendimiento.
- Mayores oportunidades de empleo.
- Satisfacción diferenciada de necesidades.
- Estímulo de la innovación y la calidad.
- Participación e integración social.
- Impulso a la presencia global (e-commerce).

- ✓ *Crear más y mejores empresas.*
- ✓ *Hacer más competitivas las empresas existentes.*
- ✓ *Generar unos 500.000 puestos de trabajo.*

## II. CALENDARIO DE FECHAS ELECCIONES ANDALUZAS 2015

- **27 de enero:** El BOJA publica el decreto de convocatoria.
- **5 de febrero:** Fecha tope para que los partidos, federaciones y coaliciones designen un representante general ante la Junta Electoral de Andalucía.
- **11 de febrero:** Empieza el plazo para la presentación de los 109 candidatos por las 8 provincias andaluzas.
- **16 de febrero:** Acaba el plazo para la presentación de las candidaturas.
- **18 de febrero:** Se publican en el Boja las candidaturas.
- **6 de marzo:** Empieza la campaña electoral.
- **21 de marzo:** Día de reflexión.
- **22 de marzo:** Jornada de votación.

### III. PROPUESTAS Y DEMANDAS EMPRESARIALES

#### 1. EL FACTOR INSTITUCIONAL: PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA.

---

Las instituciones y administraciones públicas son las encargadas de generar un entorno adecuado para que la iniciativa privada pueda desarrollarse y asumir riesgos para crear riqueza y empleo.

El desarrollo económico y social (finalidad última de la acción política) presupone un proceso constante de evolución o adaptación cuyo éxito quedará directamente vinculado a las capacidades e iniciativas existentes en la sociedad, a las actitudes y esfuerzos desplegados, **pero, especialmente, a las posibilidades de interacción eficiente** entre ciudadanos, empresas e instituciones, lo cual, en última instancia, dependerá del diseño y establecimiento de un marco adecuado para posibilitar y promover dichas relaciones.

#### **Unidad de mercado, mejor regulación y mayor seguridad jurídica para la actividad.**

En España coexisten diferentes niveles competenciales –Estado, CCAA y CCLL- a los que se superpone el ámbito comunitario. Para evitar mermas en la competitividad de las empresas, esta pluralidad de niveles competenciales requiere de las necesarias dosis de cohesión y coherencia que garantice la seguridad jurídica y la unidad de mercado (libre competencia, libertad de empresa y establecimiento, libre circulación, e igualdad en las condiciones básicas para ejercer la actividad), de forma que se potencie la capacidad de inversión en Andalucía.

✓ *Voluntad política que, huyendo de la litigiosidad, profundice en políticas de cohesión sobre la base del diálogo entre administraciones.*



- ✓ *Consenso y colaboración institucional como vía de ajuste de las disfunciones que cualquier modelo político puede llegar a generar, y que en ocasiones se transforman en serios problemas para la competitividad.*
- ✓ *Reforzar la coordinación y armonización de la actividad regulatoria que afecta a la actividad empresarial.*
- ✓ *Garantizar la libre competencia y la libertad de empresa.*

Un aspecto clave y fundamental para poder hablar de calidad institucional es la garantía de la seguridad jurídica, y no trasladar a las empresas más incertidumbre de la que ya de por sí supone emprender y desarrollar la actividad productiva.

Así, la nueva Legislatura debe servir para impulsar proyectos de ley de carácter empresarial que respondan a demandas e intereses económicos; vehiculando para ello instrumentos que no hurten la necesaria interlocución y el diálogo previo. A tal fin, es prioritario que se legisle allí donde exista una reivindicación y una necesidad cierta de los sectores productivos, y que esa legislación sea fruto del mayor consenso posible con los interlocutores económicos.

- ✓ *Legislar pensando en la empresa y desde el consenso económico.*
- ✓ *Regulación inteligente a través de un marco normativo estable y cohesionado, que tenga garantizado su cumplimiento, pero que, a su vez, permita depurar rigideces o imperfecciones.*
- ✓ *Coordinación y credibilidad de políticas y programas gubernamentales (a diferentes niveles), para generar un clima de confianza y certidumbre sobre la actuación pública.*

### **Vertebración territorial de Andalucía.**

Es necesario apuntalar una imagen identitaria común de Andalucía, reconocer la aportación de cada territorio al conjunto de la economía, e incentivar el mercado interior de bienes y servicios, con medidas que faciliten el desarrollo de cada territorio, vertebrando y cohesionando la Comunidad.

- ✓ *Impulsar el desarrollo equilibrado de todos los territorios andaluces para fortalecer el mercado interior de bienes y servicios entre empresas radicadas en Andalucía.*
- ✓ *Aproximar las realidades y necesidades periféricas a los centros de poder de la Comunidad Autónoma, favoreciendo la supresión de desequilibrios internos.*

### **Representatividad. Participación institucional y diálogo social.**

Las empresas no son ajenas a los nuevos movimientos políticos y sociales que demandan una sociedad más participativa, y por ello residencian su participación en las instancias legalmente previstas: las organizaciones empresariales.

En el marco de las relaciones representativas, el principio general que debe presidir cualquier actuación es el concepto de máxima representatividad, al objeto de que real y efectivamente la representación sea cierta, responda a un mandato otorgado y tenga carácter general.

- ✓ *La política económica y social debe ser consensuada, dialogada y generada con la participación efectiva de las organizaciones más representativas, que tienen la capacidad jurídica necesaria.*

En el ámbito económico y social, la concreción de la participación representativa es a través del diálogo social y la participación institucional, que ante un contexto de mayor pluralidad de fuerzas políticas, adquiere mayor dimensión como elemento de estabilidad a la hora de conformar posiciones de consenso, por lo que debe ser objeto

de refrendo a través de la elaboración de una ley de participación institucional en Andalucía que garantice el ejercicio del derecho a la participación, constitucionalmente reconocido, y aporte mayor nivel de transparencia, eficacia e independencia a esa labor.

- ✓ *Aprobar la Ley de Participación Institucional de Andalucía.*
- ✓ *Desarrollar el diálogo social.*
- ✓ *Favorecer y promover la participación institucional y las actitudes de mayor compromiso con el desarrollo socioeconómico de todos los territorios.*

### **Eficiencia administrativa: Reforma y sostenibilidad del sector público.**

Andalucía necesita una administración eficiente, cuya actuación permita un mayor control y aprovechamiento de los recursos públicos (detráídos de los sectores privados). Las administraciones públicas deben buscar la estabilidad financiera a través de una política presupuestaria saludable y equilibrada que descansa en el rigor y la eficiencia, que permita un ahorro bruto público necesario para avanzar en políticas de inversión y apoyo a los sectores productivos.

Asimismo, en Andalucía hay que profundizar en la reforma del sector público; dotar de más medios y nivel competencial a la Agencia de Defensa de la Competencia en su acción contra la ineficacia económica de las actuaciones públicas; continuar con la desregulación de sectores y actividades; y sentar las bases para el trasvase de la provisión de servicios públicos hacia el sector empresarial privado, que garantiza igualmente los derechos de los ciudadanos.

Por otra parte, la contratación administrativa pública es un elemento altamente dinamizador de las actividades económicas, donde se debe apostar por formas novedosas de contratación que contribuyan al desarrollo empresarial, como es la denominada Compra Pública Innovadora, como instrumento para facilitar la innovación en las

empresas andaluzas, especialmente en las pymes, facilitando la generación de nuevos productos que puedan ser demandados por el mercado y que además deben incidir en la eficiencia y el ahorro.

- ✓ *Estabilidad financiera y rigor presupuestario.*
- ✓ *Actuación pública bajo los principios de eficiencia, transparencia, ejemplaridad y subsidiariedad.*
- ✓ *Coordinación y homogeneización de criterios en la administración. Simplificación y agilización de procedimientos administrativos (generalización del silencio administrativo positivo, obligación de resolución motivada, potenciación del uso de tecnologías de la Información y la Comunicación).*
- ✓ *Agilización de los sistemas de pagos a terceros.*
- ✓ *Búsqueda de la eficiencia en la prestación de los servicios públicos, tanto en la reducción del gasto como, sobre todo, en la obtención de resultados.*
- ✓ *Refuerzo de la política económica andaluza, más orientada hacia la modernización y competitividad de las empresas y la sociedad andaluza en su conjunto.*
- ✓ *Evaluación previa del impacto de la regulación y los procedimientos sobre la competitividad de las empresas.*
- ✓ *Impulso de la Compra Pública Innovadora.*

### **Desarrollo del potencial empresarial.**

La administración autonómica debe comprometerse con el desarrollo del potencial empresarial a través de un departamento, con peso específico, que canalice el conjunto de la “política empresarial autonómica”. Un departamento que identifique intereses en

colaboración con el sector privado, vele por que estos sean conocidos y considerados por otros departamentos administrativos, y coordine las diferentes actuaciones de política empresarial a desarrollar.

Un centro directivo, profesionalizado y con capacidad ejecutiva y jerárquica, que desarrolle proyectos legislativos como el relativo a los sectores estratégicos, que tenga como objetivo mejorar la imagen empresarial de Andalucía, facilitando y promoviendo el atractivo para invertir en dicho territorio, y mantenga una interlocución permanente con las organizaciones empresariales, de modo que se puedan articular vías exprés para poder desarrollar proyectos empresariales de interés general.

- ✓ *Coordinación de actuaciones institucionales para el fomento e impulso de las actividades productivas y empresariales en Andalucía.*
- ✓ *Promoción y atracción de grandes industrias o proyectos empresariales de envergadura, que actúen como motor de crecimiento e impulso de la economía regional.*
- ✓ *Incremento de la vinculación o conexión del tejido empresarial andaluz (PYMES) con las grandes empresas establecidas en la comunidad autónoma.*

Las administraciones públicas deben ser las primeras en animar a la sociedad a crear empresas, dejando el protagonismo económico a la iniciativa privada, una actuación de promoción que deben completarse con medidas que promuevan la lucha contra la economía sumergida, que distorsiona gravemente la capacidad competitiva de las empresas, especialmente de las pymes y micropymes.

- ✓ *Facilitar desde lo público la iniciativa empresarial, aplicando el principio de subsidiariedad ante la iniciativa privada en la economía (limitar la concurrencia pública en el mercado y procurar que cuando ésta se dé, se rija por las reglas que para todos por igual imperan en el mercado).*

- ✓ *Simplificación burocrática, inicio de la actividad con controles a posteriori, reducción de barreras de entrada a la creación de nuevas empresas o el establecimiento de nuevas industrias.*
- ✓ *Estímulo de la concurrencia competitiva, y mejora de la imagen del empresario.*
- ✓ *Lucha contra la economía irregular.*

En general, la sociedad española muestra una aversión al riesgo mayor que en otros países de nuestro entorno, por lo que el fomento de la cultura de empresa adquiere especial trascendencia dentro de una estrategia más global de desarrollo, siendo fundamental que se den los pasos necesarios para reconducir los condicionantes culturales, institucionales y regulatorios que hoy limitan la iniciativa empresarial en Andalucía, y condicionan su materialización en iniciativas concretas creadoras de valor añadido.

- ✓ *Reconocimiento social del empresario y promoción de la cultura de empresa. Lucha contra el estigma del fracaso y facilidades para la segunda oportunidad.*
- ✓ *Integración de la cultura de empresa en las etapas educativas y formativas.*
- ✓ *Apoyo y adecuación institucional para la creación de un entorno favorable a la aparición de nuevas iniciativas.*

## **2. LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL: FACTORES PARA EL ÉXITO.**

---

Al tiempo que se actúa sobre el marco regulador de las relaciones empresariales, también son necesarias **actuaciones específicas dirigidas a potenciar la competitividad empresarial**, en una apuesta decidida por aquellos factores que posibiliten ir ganando a medio y largo plazo en calidad, excelencia y productividad.

### **Los estímulos adecuados: fiscalidad y financiación empresarial.**

El tratamiento fiscal de la iniciativa privada y de las actividades productivas en Andalucía y en Málaga debe dirigirse a incentivar la actividad, favorecer la modernización de nuestras empresas y su proyección en los mercados internacionales; evitando posibles perturbaciones en el principio de unidad de mercado que condicionen el atractivo de la provincia como receptora de la inversión.

- ✓ *Armonización fiscal con el resto del territorio nacional (bonificación del céntimo sanitario profesional, homogeneización en Sucesiones e IRPF, etc.).*
- ✓ *Simplificación del marco normativo. Agilización y homogeneización de las relaciones entre empresa y administración tributaria.*
- ✓ *Incentivos al establecimiento de empresas e inversión productiva en Andalucía.*
- ✓ *Incentivos a la vinculación del ahorro privado con la inversión en actividades productivas y la generación de empleo. Incentivos al emprendimiento.*

Al mismo tiempo, la financiación (condiciones y garantías), en especial de las PYMES y alternativa al préstamo bancario, es un factor sobre el

que insistir para poder mejorar el potencial competitivo de la empresa andaluza y malagueña.

- ✓ *Rediseño y mayor eficiencia de la política pública de apoyo a la financiación empresarial, dando más protagonismo a fórmulas alternativas para que ganen peso frente al tradicional préstamo bancario.*
- ✓ *Incentivo a modalidades dirigidas a las empresas innovadoras (Sistema de Capital Riesgo o derivados), y a las pequeñas y medianas empresas en expansión (MAB).*
- ✓ *Mejora de la información y el asesoramiento disponible para PYMES relacionado con las posibilidades existentes a la hora de buscar la financiación adecuada para sus proyectos de inversión.*
- ✓ *Fortalecimiento de las Sociedades de Garantía Recíprocas, como instrumentos para facilitar el acceso de las PYMES a la financiación.*

### **Inversión en infraestructuras y agilización de la aprobación de los Planes Generales de Ordenación Urbana.**

En los últimos años, se han padecido en nuestro territorio importantes recortes en materia de inversión en infraestructuras, situación preocupante por la importancia de esta materia en la generación de puestos de trabajo, de calidad de las comunicaciones, la logística, la sanidad y la oferta turística, entre otros.

En concreto en la provincia de Málaga, a fecha de hoy, tenemos proyectos aún en curso, pero pocos o ninguno en cartera. Destacan obras pendientes tales como el tren litoral (pendiente de presentarse el estudio informativo), el vial metropolitano distribuidor, que permitiría la conexión de los polígonos de la capital con la hiperronda, el soterramiento del tren del puerto, Arraijanal (en enero de 2015 se aprueba el Plan Especial de Arraijanal de Málaga, que depende ahora



de subsanaciones de orden técnico), el proyecto de aprovechamiento del cauce del río Guadalmedina, por mencionar las más importantes.

Tenemos que mencionar también en este apartado el decreto 5/2012 de 27 de noviembre, más conocido como Decreto Litoral, que afecta a once municipios malagueños y que tiene una importante incidencia directa en la economía y el empleo, al frenar, desde su aprobación, todos los proyectos urbanísticos no desarrollados del litoral andaluz.

Pero si hay una actuación que no consiente más demoras es precisamente ésta: la culminación del Saneamiento Integral. Un territorio moderno, con una economía dependiente del turismo, debe tener prioritariamente resuelto el abastecimiento de agua, con la calidad y en la cantidad adecuada. Sin embargo, el millón de euros que la Junta recauda mensualmente en nuestra provincia a través del canon de depuración aún no se ve reflejado en un mayor impulso al medio centenar de obras pendientes para garantizar el vertido cero en 2015, y el tiempo se agota: no en vano la Unión Europea, en la Directiva Marco del Agua, ha puesto como fecha límite el 1 de enero de 2016 para que se garantice el tratamiento del cien por cien de las aguas fecales, demanda reivindicada por el sector empresarial de la Costa del Sol durante las últimas cuatro décadas.

De hecho, en los Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía para 2015 se dejan pendientes hasta 35 actuaciones en esta materia en la provincia de Málaga.

De otra parte, en opinión de CEM, la aprobación de un PGOU significa la desaparición de la incertidumbre jurídica que se mantenía en un municipio acerca de las clases de suelo, la expansión urbana, los principales proyectos, las zonas verdes..., es decir, todos los elementos urbanos en juego que desea conocer cualquier inversor antes de materializar sus recursos. No se trata sólo ni principalmente de la promoción y la construcción de viviendas, sino del futuro de la ciudad en casi todos sus aspectos más importantes.

Las tensiones entre algunos Ayuntamientos y la Junta de Andalucía acompañan las tramitaciones de los Planes, en un claro ejemplo más de

los diferentes criterios de distintas Administraciones acerca del desarrollo urbano.

CEM entiende que los distintos Planes Generales de Ordenación Urbana ya aprobados, como principales instrumentos de planeamiento, deben servir para favorecer las inversiones en la provincia, aunque sin duda estarán condicionadas por el curso de la salida de la crisis económica general del país.

El consenso en los grandes asuntos, las políticas de inversiones públicas en infraestructuras, la incentivación de las pymes y el empleo de las mismas y la urgente financiación de éstas, pueden transformar nuestra provincia en los próximos años.

Y si hay algo que debemos tener muy presente es que la inversión en infraestructuras no es un gasto, sino un paso adelante en la construcción de un futuro mejor: al fin y al cabo, infraestructuras son las que permiten el transporte de mercancías y viajeros, la conexión y vertebración entre territorios, las que permiten a los ciudadanos gozar de instalaciones sanitarias adecuadas, y las que impulsan el avance del turismo, la construcción, la industria y los servicios.

### **Servicios avanzados de apoyo al desarrollo de la pyme andaluza.**

En Andalucía, la base del tejido empresarial está compuesta por micropymes y empresarios individuales autónomos que demandan un mejor acceso a servicios avanzados que les permitan optimizar sus inversiones y ganar en calidad.

Asimismo, cuando las circunstancias impiden asegurar el relevo generacional, se demandan mecanismos eficientes que den respuesta a las necesidades para salvaguardar el patrimonio empresarial individual y colectivo y garantizar la continuidad de una empresa.

✓ *Apoyar el establecimiento de sistemas integrales de apoyo al tejido empresarial andaluz, garantizando el acceso de las pymes, micropymes, y empresarios individuales autónomos, y de potenciales creadores de nuevas empresas.*

- ✓ *Promover desde la colaboración público–privada la creación de un centro para la transmisión de empresas de Andalucía.*

### **Impulso a la innovación y a la formación para la empresa. Nueva orientación de las políticas activas de empleo.**

La apuesta por la innovación, la economía digital y el desarrollo tecnológico debe ser propia de las empresas, pero también debe verse facilitada y fomentada desde las instituciones, por lo que es fundamental que el grueso de la inversión pública andaluza en innovación, muy localizada en los centros universitarios, trate de atender requerimientos del tejido productivo andaluz. Asimismo, es necesario facilitar la implantación de nuevas industrias de alto valor añadido.

- ✓ *Apuesta por la innovación permanente, no sólo en el ámbito tecnológico, dirigida a ampliar y mejorar activos intangibles sobre los que poder desarrollar una estrategia de competitividad.*
- ✓ *Potenciación de actividades que supongan un plus de valor y que, al mismo tiempo, puedan actuar como tractoras de otras actividades.*
- ✓ *Apoyo a operaciones de concentración empresarial en el sector de las TICs, y atracción de inversión directa extranjera en sectores tecnológicos emergentes.*
- ✓ *Creación de redes de prospectiva y/o vigilancia tecnológica.*
- ✓ *Impulso a la innovación en la pyme mediante la colaboración con centros universitarios.*

En este sentido, podemos mencionar en Málaga el Parque Tecnológico de Andalucía (PTA), que reúne un importante número de empresas de base tecnológica que se convierten, muchas de ellas, en referente

regional y nacional y que pueden estimular la creación de otras empresas con las que mantener relaciones de colaboración. Asimismo, Málaga Valley representa una importante apuesta por situar Málaga en la agenda de grandes compañías que pueden elegir nuestro territorio como lugar de inversión. Todo este entramado de realidades debe ser asumido y respaldado por el Gobierno andaluz para generar nuevas expectativas de progreso tecnológico que, sin duda, beneficiarán al mundo empresarial.

En este sentido, corresponde a la Junta de Andalucía en colaboración con los Ayuntamientos, favorecer la atracción de empresas a nuestro territorio, así como una mayor participación de las empresas locales, y el asentamiento de estas compañías en espacios dotados de las infraestructuras básicas y de telecomunicaciones necesarias para el desarrollo de su actividad.

Muy ligadas a la innovación, las posibilidades para que una iniciativa se pueda desarrollar se basan en la existencia de un capital humano y social adecuadamente formado y cualificado, sobre todo, en lo que tiene que ver con la aplicación de las nuevas tecnologías, el manejo de los idiomas, y las habilidades profesionales. Una cuestión en la que adquiere vital trascendencia la definición del sistema de formación profesional, que mediante la participación efectiva de los interlocutores económicos y sociales, favorezca la empleabilidad presente y futura de la población y atienda a los requerimientos de las empresas.

- ✓ *Participación efectiva de los interlocutores económicos y sociales en la gobernanza del sistema de FPE.*
- ✓ *Separación de ámbitos de gestión, distinguiendo la FP para el Empleo de la FP Inicial impartida en los ámbitos educativos.*
- ✓ *Utilización de los fondos de Formación para el fin para el que fueron creados.*

✓ *Facilitar la impartición de los Certificados de Profesionalidad y otras modalidades de formación.*

✓ *Promover una amplia implantación de la Formación en alternancia en Andalucía.*

Por su parte, las Políticas Activas de Empleo deben dar respuestas eficaces a las necesidades de las empresas para cubrir sus ofertas de empleo, así como en materia de formación de los trabajadores y empleabilidad, de forma que se tienda a favorecer la modernización de nuestro tejido productivo.

✓ *Elaboración de un programa regional de prácticas profesionales*

### **Promoción internacional de la empresa.**

La apuesta por la internacionalización de las empresas –desde un inicial estímulo a exportar, hasta el posicionamiento y presencia en los mercados exteriores- es un elemento estratégico y necesario para el desarrollo de Andalucía. Una apuesta donde es necesario reforzar las actuaciones de promoción y financiación, y, en especial, afianzar la coordinación y cooperación en los ámbitos nacional y regional de los organismos públicos de promoción exterior, así como de las instituciones públicas proveedoras de instrumentos de financiación y garantías.

Por otra parte, es necesario que la Cooperación Internacional Andaluza utilice su potencial como elemento dinamizador de las actividades productivas, dando mayor protagonismo a las empresas andaluzas en la ejecución de estas ayudas, al tiempo que se debería direccionar parte de la ayuda al desarrollo a incentivar el comercio bilateral con los países a los que se les concede.

✓ *Incremento de los recursos destinados a la promoción y financiación exterior.*

- ✓ *Adecuación de las opciones de financiación a las empresas exportadoras y, con carácter general, a la internacionalización de las empresas.*
- ✓ *Mayor participación empresarial en los proyectos de cooperación al desarrollo.*
- ✓ *Mayor apoyo institucional a empresas en el exterior para facilitar su posicionamiento. Creación de una red de apoyo exterior.*
- ✓ *Aprovechamiento de la situación geoestratégica de Andalucía para realizar acciones en mercados próximos cultural y geográficamente.*
- ✓ *Revisión de la eficacia de los instrumentos de apoyo actuales. Mejora de la coordinación de organismos nacionales y regionales que realizan actividades de promoción y financiación exterior.*

### **3. LAS APUESTAS SECTORIALES: UNA OFERTA DIVERSA Y DE CALIDAD.**

---

Además de las actuaciones de carácter horizontal dirigidas a la mejora del marco institucional y aquellas otras medidas transversales, que tienen como objetivo apuntalar la competitividad de las empresas andaluzas, son necesarias también **medidas de carácter sectorial al objeto de disponer de una oferta diversificada y de calidad en nuestra Comunidad Autónoma**, que genere más actividad económica y más empleo.

Los sectores demandan con carácter general mejoras en la regulación sectorial dirigidas a la simplificación y agilización, homogeneización de criterios en la aplicación de los procedimientos, impulso de la innovación especializada, a la investigación tanto en recursos como procesos, refuerzo de la formación en capacitación profesional, así como, adecuación de las líneas de financiación pública para posibilitar la inversión y el desarrollo de proyectos empresariales en el sector.

Más allá de estas cuestiones de carácter más transversal, para el impulso de la oferta productiva en Andalucía se reclama:

#### **✓ Reindustrializar Andalucía, impulsando la eficiencia energética.**

- ⇒ Andalucía necesita una política pro-industrial propia, de largo plazo y estable, de carácter transversal en la propia administración, que permita incrementar el peso de los sectores industriales en la economía, atrayendo nuevas industrias e impidiendo la deslocalización de las existentes.
- ⇒ Fomentar la atracción de inversiones industriales, e impulsar la capacidad de generación de actividad industrial auxiliar que tienen las empresas tractoras implantadas en Andalucía.
- ⇒ Reducir el coste energético en la industria andaluza, al tiempo que se garantiza la calidad y seguridad del suministro.

- ⇒Potenciar entre los proyectos de inversiones industriales, tanto nacionales como foráneas, la declaración de “Proyectos Estratégicos”.
- ⇒Atender adecuadamente las necesidades de los desarrollos urbanos futuros (*smartcity*) y planes de reindustrialización (*smartgrid – polígonos industriales, áreas portuarias...*), y ayudar a atender las necesidades energéticas que tienen los diferentes sectores de actividad.
- ⇒Potenciar la explotación e internacionalización de tecnologías renovables para generar nuevas oportunidades de negocio y yacimientos de empleo.

**✓ Reforzar la competitividad del complejo agroindustrial andaluz.**

- ⇒Incentivar la adquisición de mayor fortaleza y dimensión de las empresas agroindustriales.
- ⇒Aumentar la presencia del producto agroindustrial autóctono en las grandes cadenas de distribución alimentaria y su promoción dentro y fuera de la provincia.
- ⇒Dar continuidad a los apoyos y líneas de innovación, producción, transformación, comercialización e internacionalización, así como en materia de eficiencia energética.
- ⇒Fomento de la cualificación y formación del empleo del complejo agroalimentario agrícola y pesquero.
- ⇒Programas para la mejora y modernización energética de las explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales y las agroindustrias.
- ⇒Programa para la modernización de los sistemas hídricos de la agricultura andaluza. En concreto, en la provincia de Málaga,



mejora de los regadíos del Valle del Guadalhorce y priorización del Plan Guaro.

⇒Intensificación de las medidas de seguridad en las explotaciones agroganaderas.

⇒Puesta en marcha de la Ley de la Cadena Alimentaria.

### ✓ **Revitalizar el sector de la construcción.**

⇒Reducción de la morosidad de las Administraciones Públicas.

⇒Mayor transparencia en la gestión urbanística y reducir el margen de discrecionalidad en el proceso urbanístico.

⇒Mayor flexibilidad en el desarrollo de los planeamientos.

⇒Potenciar la rehabilitación de los cascos históricos y la regeneración integral de barrios.

⇒Garantizar la colaboración público-privada, en aras a conseguir la mejor opción para la mayoría de los ciudadanos.

⇒Impulsar la inversión pública en infraestructuras productivas.

### ✓ **Modernización del sector del comercio.**

⇒Medidas de apoyo a la pyme comercial.

⇒Afianzar, de común acuerdo entre todos los agentes del sector comercial, los criterios objetivos en la determinación de las zonas de gran afluencia turística.

⇒Concreción y consenso sobre el calendario anual de domingos y festivos de apertura comercial autorizada en base al “atractivo

comercial de los días para los consumidores”, conforme contempla la norma reguladora.

- ⇒Elaboración consensuada del Plan de Establecimiento Comerciales (PEC).
- ⇒Potenciar las sinergias entre los sectores turismo y comercio (“turismo de compras”).
- ⇒Búsqueda de acuerdos globales de colaboración entre los distintos agentes y formatos para impulsar medidas concretas de apoyo y fomento al comercio local en los distintos territorios.
- ⇒Coordinación y negociación en relación con los planes anuales de inspección comercial.

### ✓ ***Aprovechar el potencial de desarrollo en torno al turismo, ocio y juego***

- ⇒ Transversalidad en las políticas referidas al turismo, habida cuenta de su importancia como tractor de otros sectores económicos.
- ⇒ Mejorar la calidad a través de la recualificación de infraestructuras, equipamientos, instalaciones y establecimientos turísticos, servicios, entorno, con la colaboración global de las Administraciones Locales. En este sentido, se debe continuar apostando por iniciativas como el Plan Qualifica, con acciones de revalorización de centros urbanos; o de revitalización del frente litoral en los municipios incluidos en el Plan, además de la renovación del modelo de información turística o el de señalización.
- ⇒ Es necesario implementar los esfuerzos públicos de todas las administraciones y del sector privado, para corregir la estacionalidad turística en Andalucía, especialmente en el litoral,

y lograr una actividad turística sostenida y con mayor rentabilidad económica y social a través de la promoción del turismo de invierno y de segmentos como los incluidos en los Clubes de Producto de la Costa del Sol Occidental: Costa del Sol Golf Club, Fun & Sun(ocio), Sea & Joy (náutico y marinero), MICE Costa del Sol (reuniones, incentivos, congresos y eventos) y Med & Beauty (salud, belleza y bienestar), además de turismo cultural y city break, viajes de compras (shopping), etc.

- ⇒ Promover una política de promoción consensuada con el sector turístico y del ocio andaluz, e impulsar un nuevo modelo de gestión del marketing más eficiente, innovador y con un mayor protagonismo empresarial.
- ⇒ Regular y normalizar la oferta de alojamientos turísticos no reglados.
- ⇒ Dar respuesta a las debilidades coyunturales del mercado y a las contingencias turísticas de nuestros destinos, para potenciar su recuperación y el dinamismo empresarial y social.
- ⇒ Revisar las cargas fiscales del sector, como el IVA en hoteles y campos de golf.
- ⇒ Desarrollo del turismo de interior y rural.
- ⇒ Promover medidas que faciliten la modernización, tematización singular e innovación de la gastronomía andaluza, con objeto de propiciar una mayor eficiencia energética y cultura medioambiental.
- ⇒ Puesta en valor de las instalaciones deportivas en el fomento del turismo.
- ⇒ Reglamentación más ágil y flexible del sector del juego, con especial incidencia en el ámbito fiscal.
- ⇒ Consideración de los Salones como locales de juego en general.

✓ ***Impulso a la eficiencia en el sector del transporte y la logística.***

- ⇒ Mejora de las redes de infraestructuras viarias, con especial atención a zonas logísticas y áreas de descanso para el transporte de mercancías por carretera, plataformas reservadas para el transporte de personas en las grandes áreas metropolitanas, modernización de las conexiones ferroviarias de los puertos andaluces y su integración en las grandes redes europeas.
- ⇒ Impulso equilibrado a los modos de transporte sobre la base de la eficiencia económica. Reducción de costes de fricción en la conexión de modos de transporte complementarios.
- ⇒ Asegurar el equilibrio económico y financiero de estas concesiones, como garantía de la calidad del servicio y la propia viabilidad de las concesiones. Búsqueda de sinergias entre el transporte regular de viajeros por carretera y el transporte escolar.

✓ ***Impulsar la industria cultural y creativa.***

- ⇒ Redirección del incentivo hacia la generación de industria cultural, antes que a la generación de un producto efímero y que desaparece con su consumo.
- ⇒ Afrontar desarrollos normativos específicos, como la denominada Ley del Mecenazgo o la legislación en materia de cine y audiovisual.

✓ ***Mejorar el equilibrio entre eficiencia y sostenibilidad.***

- ⇒ Impulso a buenas prácticas y compromisos en sostenibilidad medioambiental de las empresas con iniciativas de carácter voluntario para las mismas.

- ⇒ Apoyo a la modernización de los sectores productivos (agrario, forestal, agroindustrial, pesquero) y del medio rural en general.
- ⇒ Medidas de eficiencia y equilibrio de la política de aguas y medio ambiente (ahorro, depuración, reciclaje, desalación y la modernización de regadíos y de redes de suministro).
- ⇒ Puesta en valor de las masas forestales y el aprovechamiento de sus recursos naturales. Plan Renove para la ampliación y modernización del parque de maquinaria forestal de Andalucía.
- ⇒ Un nuevo modelo de gestión, con la participación del sector privado, en materia de prevención y extinción de incendios en Andalucía.
- ⇒ Incentivos para actuaciones forestales para compensación de emisiones de carbono.

#### ✓ ***Apuntalar la viabilidad en los sectores socio-sanitarios.***

- ⇒ Optimización del sistema concursal, con el incremento de la concertación de servicios, y de la colaboración público-privada.
- ⇒ Renegociación de contratos sobre la base del coste real de los servicios y productos ofrecidos.
- ⇒ Compromisos para la estabilidad en los pagos a los proveedores de productos y servicios a la administración pública.

#### ✓ ***Incrementar la calidad y pluralidad en el sector educativo.***

- ⇒ Necesidad de un Pacto por la Educación en Andalucía, que profundice en la autonomía de cada centro, público o privado, así como en la necesaria excelencia educativa.
- ⇒ Mayor dotación de recursos dirigidos a mejorar los índices de calidad.

- ⇒ Eliminación de barreras al desarrollo de la iniciativa privada sectorial, desde el trato equitativo y el respeto a todas las tipologías de centros.
  
- ⇒ Revisión del sistema de becas, adecuándolo en mayor medida hacia aquellas familias que más necesiten ayuda.

## IV. CONCLUSIONES

CEM y sus Organizaciones, tanto locales como sectoriales, proponen a las distintas formaciones políticas que concurren a las próximas elecciones autonómicas colaboración estable y permanente, en todas aquellas cuestiones que tengan relación con el desarrollo económico provincial y por ende regional.

Hay que mirar al futuro con responsabilidad, e ir más allá de las supuestas afinidades ideológicas o rivalidades partidistas, de manera que desde la esfera política se actúe por y para Andalucía, y se consiga separar lo estrictamente económico de lo puramente político.

La etapa que se inicia representa una gran oportunidad para seguir vinculando institucionalmente a las Organizaciones empresariales con los proyectos para nuestra Comunidad autónoma en aras de una mayor eficiencia, capacidad de gestión y mejora de los servicios. Debemos trabajar juntos desde la confianza y la lealtad, con el objetivo de propiciar, en Andalucía, nuevas iniciativas empresariales que generen progreso económico y social.